

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Anuncio de licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto con publicidad en la web, del contrato de prestación del **"SERVICIO DE ASISTENCIA HIDROGEOLÓGICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS CAPTACIONES DE AGUA SUBTERRÁNEA Y MANTENIMIENTO DE LOS SONDEOS GESTIONADOS POR AGUAS DE JUMILLA"**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Empresa: AGUAS DE JUMILLA, S.A.
- b) Número de expediente: AJ/S-2016/03

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de asistencia hidrogeológica, control y seguimiento de las captaciones de agua subterránea y mantenimiento de los sondeos gestionados por Aguas de Jumilla.
- b) Lugar de ejecución: Jumilla
- c) Duración del contrato: 4 años más prórrogas (2 años), hasta un máximo de 6 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) El contrato se adjudicará por procedimiento abierto con publicidad en el Perfil de Contratante, previsto en el artículo VIII de las IIC de AGUAS DE JUMILLA, con varios criterios de valoración.

4. Presupuesto base de licitación anual: OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (8.785,79 €) I.V.A. NO INCLUIDO.

5. Garantías:

- a) Garantía provisional: No se exige.
- b) Garantía definitiva: 5% de la adjudicación.

6. Obtención de la documentación e información:

PCAP: en el portal: www.aguasdejumilla.com dentro de perfil de contratante.

PPT: en el portal www.aguasdejumilla.com, dentro del perfil de contratante.

Persona de contacto: José Francisco Martínez Otón; correo electrónico jfmartinez@agbar.net

Tfno.: 968 780 568

7. Requisitos específicos del contratista: Consultar Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día **8 de abril de 2016.**
- b) Lugar de entrega: Oficina de AGUAS DE JUMILLA, sita en Avenida de Levante, nº32 (30.520 Jumilla).
- c) Modelos y documentación: consultar Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Criterios de valoración:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares

Jumilla, a 9 de marzo de 2016.